

Tunta Municipal de Propios y Arbitrios, y en su virtud se leyó
el Memorial del referido, en q. se manifiesta q. verificado q. fue
el corte de Agua se le hizo saber desaguar el Pantano del
Molino vago cierta Multa, lo q. practico; Y en las Taxas
de los dias veinte y nueve y treinta del proximo Marzo
pararon al Molino el Teniente Alguacil Mayor asis-
tido de un Escribano y otras Personas con algunos operarios, y a fu-
era de golpes, del modo q. tubieron por conveniente le-
vantaron y destruyeron los Tabloner, y demas maniobra q.
alli havia entos canatacos, dexandolo de modo q. aung.
se eche el agua no podran tocar ni molar las Piedras;
Por lo qual suplica a la Ciudad acuerde la providencia con-
ducente; Y habiendolo oido, tratado y conferido sobre esta
instancia, y lo resuelto por esta Junta Municipal de
que se traiga a este Ayuntamiento; Teniendo presente q. por
su contexto no se puede venir en conocimiento del genero de obra
que necesita el Molino, ni tampoco los motivos por q. no
puede este molar = Acuerda se le haga saber manifi-
estamente a la maior brevedad con toda expresion y distincion
la clase de estas obras, y demas q. se apetece saber para q.
en su virtud pueda esta Ciudad resolver lo conveniente
Y traído q. sea con los demas antecedentes q. conduxo.